

CONTENIDO

I.	Objetivo	2
II.	Ficha metodológica.....	2
III.	Principales resultados preliminares de 2025	4
IV.	Anexo.....	13

I. OBJETIVO

Proporcionar información de la mortalidad de la población y sus causas para contribuir al conocimiento de la dinámica demográfica, con énfasis en las defunciones identificadas como agresiones con la aplicación de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10).

II. FICHA METODOLÓGICA

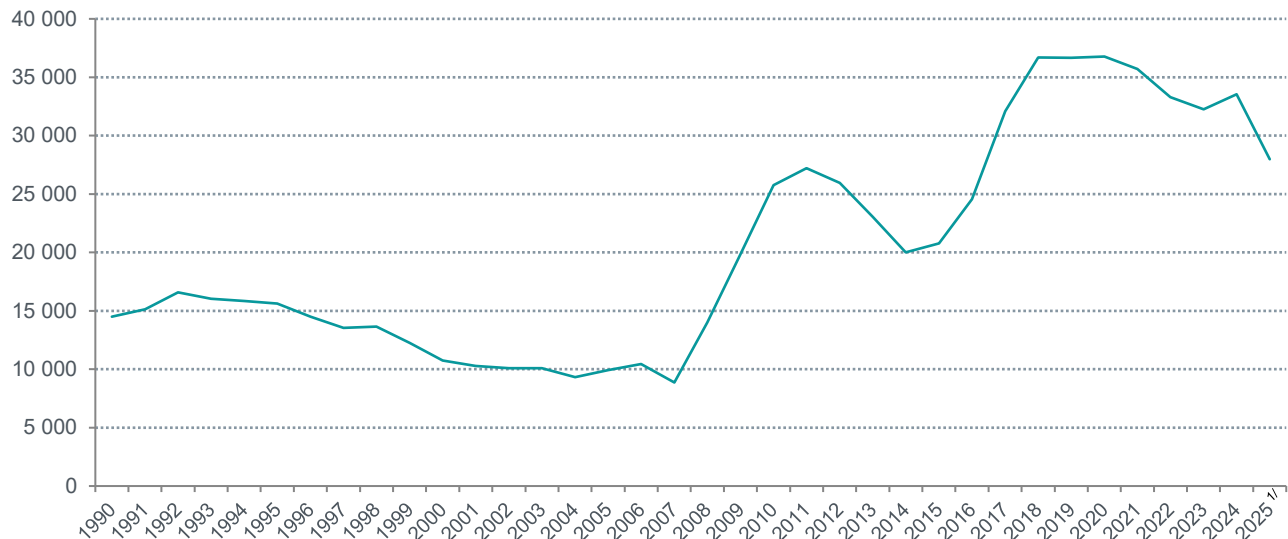
Periodicidad	Anual
Diseño conceptual	- Cobertura temática: De la defunción De la (el) fallecida(o) - Clasificadores utilizados: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), Organización Mundial de la Salud (OMS) Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades Clasificación Mexicana de Ocupaciones de 1998 Sistema Nacional de Clasificaciones de Ocupaciones (SINCO)
Cobertura temporal	La información definitiva a partir de 1990 está disponible en formato de microdatos y de tabulados interactivos. La información preliminar anual se publica en tabulados interactivos.
Cobertura geográfica	Se captan las defunciones registradas en todo el país en el Sistema de Registro Civil, así como las defunciones accidentales y violentas en las que intervienen el Servicio Médico Forense y el Ministerio Público.
Desglose geográfico	Entidad federativa, municipio o demarcación territorial y localidad
Procedimiento de captación	- Formato de captación: Certificado de defunción Acta de defunción Cuaderno para defunciones accidentales y violentas - Unidad de observación: Defunciones registradas en el país - Institución que capta el registro: Registro Civil Servicio Médico Forense Agencias del Ministerio Público
Metodología	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) capta la información para generar las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) de manera directa en las Oficinas del Registro Civil (certificados y actas de defunción), en las Agencias del Ministerio Público (cuadernos estadísticos de defunción) y, a partir de 2015, la información de presuntos homicidios que suministran los Servicios Médicos Forenses mediante los certificados de defunción para las muertes accidentales y violentas. A finales de 2024, la Secretaría de Salud inició la certificación de las defunciones en formato digital. Las Oficinas del Registro Civil proporcionan la información relativa al registro de la defunción de estos casos, misma que se complementa con la que genera el sector salud durante el proceso de certificación.

Metodología	Los instrumentos referidos corresponden a registros administrativos que incluyen decesos causados por agentes externos ajenos a la naturaleza de la persona. Cada mes, el INEGI recopila los registros que las entidades federativas generan sobre el particular. El certificado de defunción es el principal instrumento de captación. Este contiene las causas que provocaron la muerte de una persona. La información del certificado se complementa con la de las actas de defunción y la de los cuadernos estadísticos de defunción. A partir de estos instrumentos, el INEGI utiliza la CIE-10, que establece la OMS, para la codificación estandarizada de la causa básica de la muerte. Los presuntos homicidios corresponden a las causas básicas de la defunción en el rango de códigos X85 a Y09 de la CIE-10, un subconjunto de las EDR. Estos abarcan defunciones por agresiones, maltrato o negligencia. Nótese que el uso de la CIE-10 tiene fines estadísticos y no implica determinaciones legales ni penales. Los presuntos homicidios forman parte de las defunciones accidentales y violentas. Para clasificarlos se consideran tres elementos: las causas de la defunción (afecciones y lesiones), el tipo de defunción y el motivo de la lesión que registra la o el médico en el certificado de defunción. Estos elementos son fundamentales para distinguir entre un presunto homicidio, un accidente o un suicidio. Sin embargo, en algunos casos, la o el médico que certifica la defunción puede no contar con información suficiente para determinar si el acto tuvo la intención de causar la muerte. Cuando la o el certificante determina que el motivo de la lesión y la o las causas que provocaron la muerte de una persona no pueden atribuirse a factores naturales, sino que corresponden a factores externos, determina que el tipo de defunción no corresponde a una enfermedad y la registra en el apartado correspondiente del certificado. Los hechos vinculados a homicidios pueden relacionarse con agresiones directas para provocar un daño a otra persona. Estas, de manera determinante, constituyen la causa de la muerte. El proceso de codificación de la causa de la defunción muestra que los principales medios o mecanismos que se emplean en los homicidios en México son las armas de fuego y los objetos cortantes (armas blancas). La información que se consigna en el certificado de defunción corresponde a un tema de salud. Lo anterior no ofrece elementos para clasificar las defunciones en el marco de la legislación penal. Por esta razón no pueden identificarse delitos como el feminicidio en el universo de presuntos homicidios cometidos contra personas del sexo femenino. Esa calificación es competencia de las autoridades de justicia penal. Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes de 1990 a 2019, los denominadores corresponden a los datos que publicó el Consejo Nacional de Población (Conapo) y que refieren a la Conciliación Demográfica de México 1950-2019. Los denominadores de los años 2020 a 2025 provienen de la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. En ambos casos, la población se refiere al 30 de junio. La población estimada que se utilizó para el cálculo de las tasas se muestra en el Anexo 1.
Nota al público usuario	Las fuentes informantes que contribuyeron con información corresponden a 438 Oficinas del Registro Civil, 98 Servicios Médicos Forenses y 186 Agencias del Ministerio Público que tuvieron, al menos, un registro de defunción por agresión (presunto homicidio).

III. PRINCIPALES RESULTADOS PRELIMINARES DE 2025

En 2025, en México se registraron en forma preliminar 27 989 presuntos homicidios. Estos corresponden a una tasa de 21.4 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. La tasa fue menor a la que se generó con la información definitiva de 2024, que fue de 25.8. Para facilitar la comparación con años anteriores, se presenta la serie histórica de la información definitiva de presuntos homicidios de 1990 a 2024 (ver gráficas 1 y 2). Un 6.0 % de los registros de estas defunciones se realizó mediante certificados electrónicos (digitales).

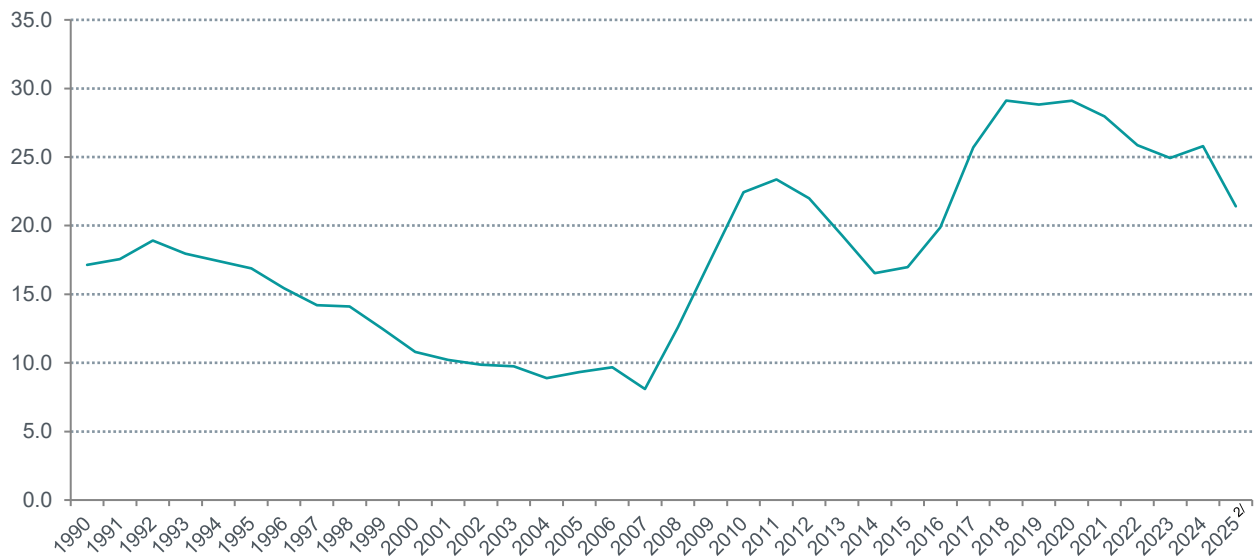
Gráfica 1
Número de defunciones por presunto homicidio
1990-2025^{1/}
(defunciones)



^{1/} La información de 2025 es preliminar.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 1990 a 2025.

Gráfica 2
Tasa de defunciones por presunto homicidio por cada 100 mil habitantes^{1/}
1990-2025^{2/}
(defunciones)



^{1/} La tasa bruta de defunciones registradas por cada 100 mil habitantes se presenta como referencia para facilitar la comparación entre años. El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2015 a 2019 se generó a partir de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población. El denominador de los años 2020 a 2025 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La población está referida al 30 de junio del año correspondiente.

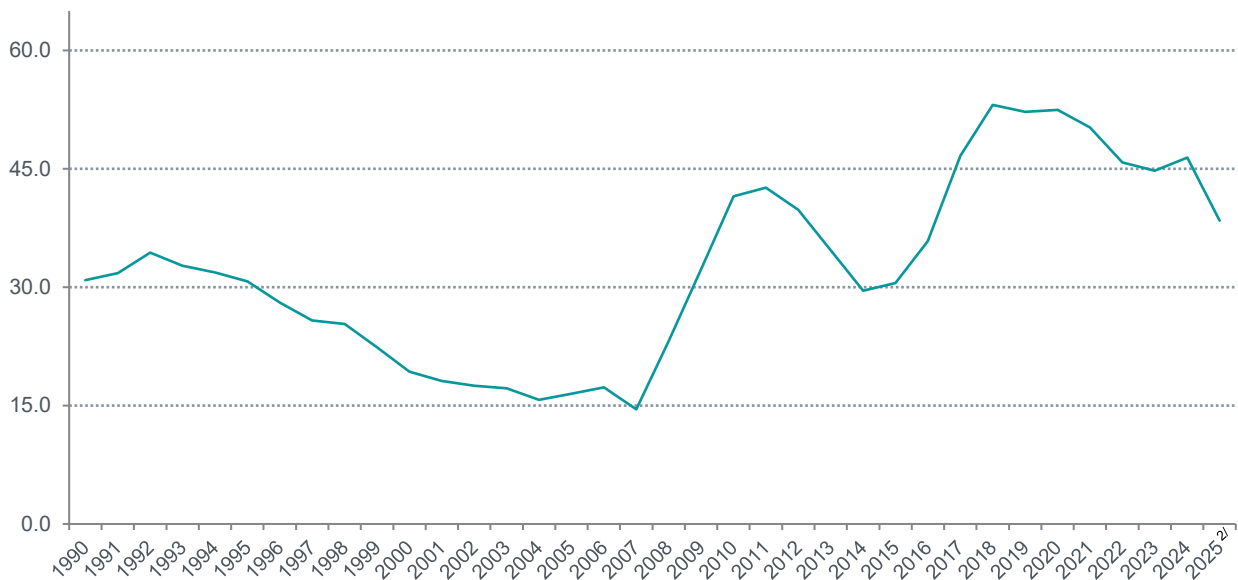
² La información de 2025 es preliminar.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 1990 a 2025.

A continuación, se muestran las gráficas de las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes durante el periodo de referencia, para hombres y mujeres.

En 2025, la tasa de presuntos homicidios en hombres fue de 38.4 por cada 100 mil. Con respecto a 2024 (cuando la tasa con información definitiva fue de 46.4), se observó una disminución de 8.0 (ver gráfica 3).

Gráfica 3
Tasa de defunciones por presunto homicidio cada 100 mil hombres^{1/}
1990-2025^{2/}
(defunciones)



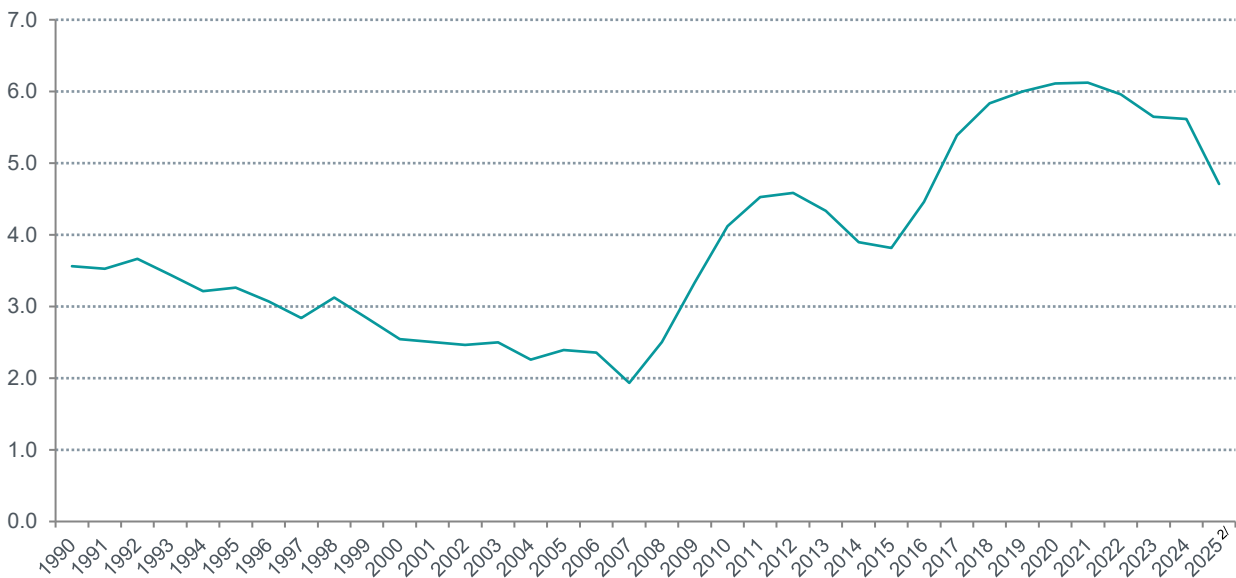
^{1/} La tasa bruta de defunciones registradas por cada 100 mil habitantes se presenta como referencia para facilitar la comparación entre años. El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2015 a 2019 se generó a partir de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población. El denominador de los años 2020 a 2025 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La población está referida al 30 de junio del año correspondiente.

^{2/} La información de 2025 es preliminar.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 1990 a 2025.

En el caso de las mujeres, la tasa fue de 4.7 presuntos homicidios por cada 100 mil. Esta tasa fue menor a la que se calculó con la información definitiva de 2024, que fue de 5.6 (ver gráfica 4).

Gráfica 4
Tasa de defunciones por presunto homicidio por cada 100 mil mujeres^{1/}
1990-2025^{2/}
(defunciones)

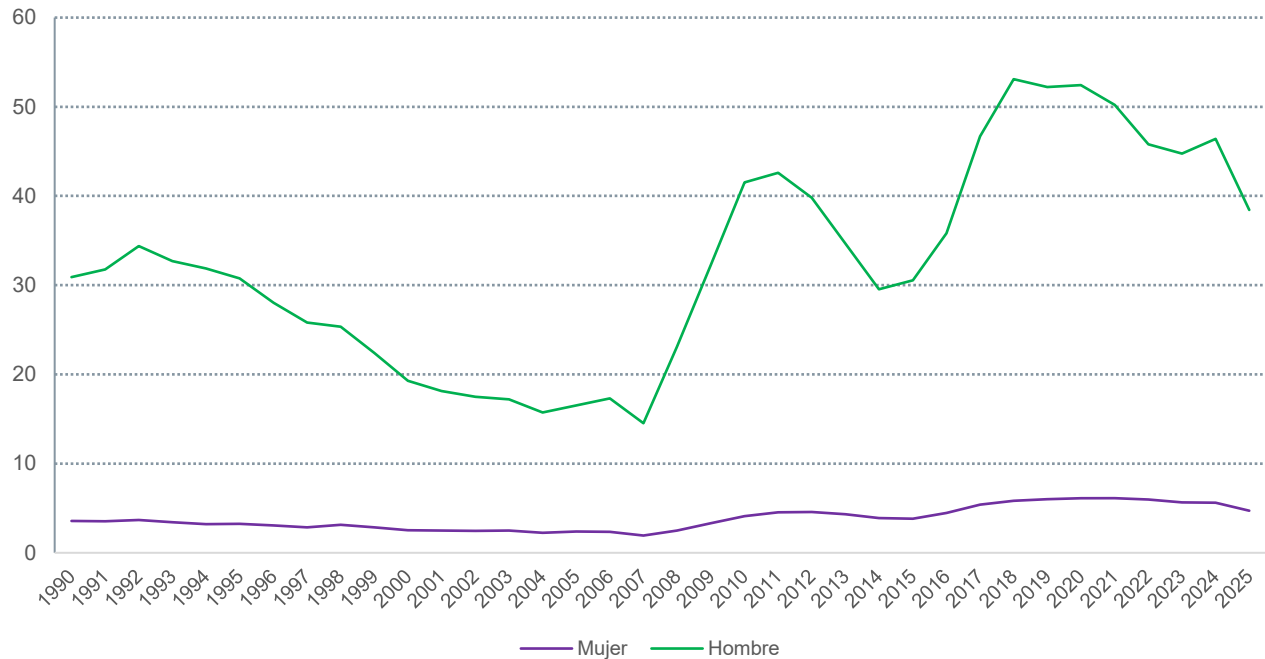


^{1/} La tasa bruta de defunciones registradas por cada 100 mil habitantes se presenta como referencia para facilitar la comparación entre años. El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2015 a 2019 se generó a partir de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población. El denominador de los años 2020 a 2025 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La población está referida al 30 de junio del año correspondiente.

^{2/} La información de 2025 es preliminar.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 1990 a 2025.

Gráfica 5
Tasa de defunciones por presunto homicidio por cada 100 mil habitantes, según sexo^{1/}
1990-2025^{2/}
(defunciones)



^{1/} La tasa bruta de defunciones registradas por cada 100 mil habitantes se presenta como referencia para facilitar la comparación entre años. El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2015 a 2019 se generó a partir de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población. El denominador de los años 2020 a 2025 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La población está referida al 30 de junio del año correspondiente.

^{2/} La información de 2025 es preliminar.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 1990 a 2025.

Tabla 1
Presuntos homicidios según entidad federativa y año de registro
 2012-2025^{1/}
 (defunciones)

Entidad federativa de registro	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025p
Aguascalientes	45	45	46	45	46	84	82	120	93	103	88	114	151	143
Baja California	581	767	717	854	1 152	2 169	2 912	2 823	2 967	3 248	2 925	2 653	2 460	2 095
Baja California Sur	37	47	92	180	238	751	200	104	78	77	90	50	85	203
Campeche	80	71	78	67	93	78	79	83	76	107	110	115	108	97
Coahuila de Zaragoza	1 160	800	469	313	257	275	244	306	242	171	170	131	120	109
Colima	265	225	140	227	613	867	747	830	694	607	887	895	910	644
Chiapas	390	492	460	539	552	591	662	619	536	568	503	632	932	427
Chihuahua	2 772	2 133	1 755	1 540	1 788	2 248	2 978	2 936	3 468	2 739	2 157	2 517	2 336	2 106
Ciudad de México	1 086	1 111	1 099	1 080	1 279	1 320	1 469	1 301	1 340	1 076	747	750	978	817
Durango	822	473	348	198	214	200	178	175	168	143	127	92	110	108
Guanajuato	684	702	800	970	1 232	2 285	3 517	4 019	5 370	4 333	4 329	3 862	4 035	3 249
Guerrero	2 646	2 283	1 729	2 424	2 594	2 637	2 367	1 937	1 507	1 468	1 404	1 743	1 721	1 410
Hidalgo	162	167	210	233	219	314	340	479	366	287	390	397	374	299
Jalisco	1 560	1 491	1 038	1 230	1 300	1 586	2 928	2 525	2 241	2 274	1 863	1 774	1 868	1 396
México	2 907	3 311	2 908	2 693	2 768	3 076	3 170	3 242	3 089	3 119	3 257	2 942	3 297	2 575
Michoacán de Ocampo	827	922	932	874	1 428	1 732	2 076	2 462	2 400	2 696	2 329	1 886	1 634	1 539
Morelos	671	629	438	469	659	654	823	1 059	988	1 199	1 175	1 557	1 535	1 142
Nayarit	285	224	174	144	149	474	397	218	185	222	196	150	189	191
Nuevo León	1 832	926	574	473	627	664	850	987	919	1 070	1 410	1 405	1 678	732
Oaxaca	695	762	745	808	796	1 018	1 128	1 164	875	786	805	849	860	767
Puebla	465	557	568	632	735	1 083	1 249	1 274	1 031	847	1 089	1 022	1 055	966
Querétaro	112	119	106	140	137	218	229	224	227	231	192	227	219	178
Quintana Roo	154	164	125	145	193	455	841	750	628	677	647	711	664	536
San Luis Potosí	454	302	269	266	332	507	563	522	803	797	759	560	511	369
Sinaloa	1 395	1 220	1 156	1 098	1 303	1 640	1 214	1 133	866	635	587	653	1 032	1 805
Sonora	525	658	669	585	580	761	936	1 384	1 582	2 089	1 759	1 494	1 605	1 634
Tabasco	195	246	235	372	431	450	569	691	585	453	354	278	844	909
Tamaulipas	1 561	880	913	682	807	1 204	1 437	883	800	739	482	701	586	300
Tlaxcala	75	91	88	80	96	126	152	189	154	160	155	140	176	139
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 019	765	883	1 006	1 293	1 851	1 516	1 493	1 179	948	787	811	843	793
Yucatán	41	49	47	58	64	52	59	46	72	55	55	52	65	42
Zacatecas	464	431	199	337	584	709	773	683	1 244	1 776	1 459	1 089	569	269
Estados Unidos Mexicanos	25 967	23 063	20 010	20 762	24 559	32 079	36 685	36 661	36 773	35 700	33 287	32 252	33 550	27 989

^{1/} La información 2025 es preliminar.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2012 a 2025.

Tabla 2
Tasa de defunciones por presunto homicidio por cada 100 mil habitantes, según entidad federativa y año de registro
2012-2025^{1/}
(defunciones)

Entidad federativa de registro	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ^P
Aguascalientes	4	3	3	3	3	6	6	8	6	7	6	8	10	10
Baja California	18	23	21	25	33	61	79	75	79	86	77	70	65	55
Baja California Sur	5	7	13	25	32	98	26	13	10	9	11	6	10	23
Campeche	9	8	9	7	10	8	8	9	8	11	12	12	11	10
Coahuila de Zaragoza	40	27	16	10	8	9	8	10	8	5	5	4	4	3
Colima	38	32	20	31	84	118	101	112	95	82	115	119	124	89
Chiapas	8	9	9	10	10	11	12	11	10	10	9	11	16	7
Chihuahua	79	60	49	43	49	61	80	78	92	73	57	65	61	53
Ciudad de México	12	12	12	12	14	14	16	14	15	12	8	8	10	9
Durango	48	27	20	11	12	11	10	9	9	8	7	5	6	6
Guanajuato	12	12	14	16	20	37	57	65	87	70	69	61	64	51
Guerrero	75	64	48	67	72	73	66	54	42	41	39	48	48	39
Hidalgo	6	6	7	8	7	10	11	15	12	9	12	12	12	9
Jalisco	20	19	13	15	16	19	35	30	27	27	22	20	21	16
México	18	20	18	16	17	18	19	19	18	18	19	17	19	14
Michoacán de Ocampo	18	20	20	19	30	37	44	51	50	55	47	38	33	31
Morelos	36	33	23	24	34	33	42	53	50	60	59	78	77	58
Nayarit	25	19	15	12	12	39	32	18	15	18	16	12	15	15
Nuevo León	37	18	11	9	12	12	15	17	16	18	23	23	27	12
Oaxaca	18	19	18	20	19	25	27	28	21	19	19	20	20	18
Puebla	8	9	9	10	11	17	19	19	16	13	16	15	16	15
Querétaro	6	6	5	7	6	10	10	9	9	10	8	9	9	7
Quintana Roo	11	11	8	9	12	27	48	41	34	36	34	36	35	28
San Luis Potosí	17	11	10	10	12	18	20	18	28	28	26	20	18	13
Sinaloa	48	41	39	36	43	54	40	37	29	21	19	21	33	57
Sonora	19	23	23	20	20	26	32	46	54	70	59	50	52	54
Tabasco	8	10	10	15	18	18	23	28	24	19	15	11	33	36
Tamaulipas	46	26	26	19	23	34	40	25	23	21	13	20	16	8
Tlaxcala	6	7	7	6	7	9	11	14	11	12	11	10	12	9
Veracruz de Ignacio de la Llave	13	9	11	12	16	23	18	18	15	12	10	10	10	10
Yucatán	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2
Zacatecas	30	27	12	21	36	44	47	42	76	109	89	66	34	16
Estados Unidos Mexicanos	22	19	17	17	20	26	29	29	29	28	26	25	26	21

^{1/} La información de 2025 es preliminar.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2012 a 2025.

A continuación, se muestra el desglose según la causa —que incluye el medio o mecanismo que se usó para provocar la muerte de la persona— de los presuntos homicidios en 2025.

El principal medio especificado que se usó para provocar la muerte fue *disparo con arma de fuego*, con 70.8 % (*arma corta; rifle, escopeta y arma larga; y otras armas de fuego y las no especificadas*). Siguió *armas u objetos punzocortantes*, con 9.4 % (ver tabla 3).

Tabla 3
Presuntos homicidios según causa desglosada de la defunción y sexo
2025^{1/}
(defunciones)

Causa de la defunción	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	2	0	2	0
X86 Agresión con sustancia corrosiva	1	1	0	0
X87 Agresión con plaguicidas	2	1	1	0
X88 Agresión con gases y vapores	11	5	6	0
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	2	2	0	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	5	5	0	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	1 825	1 420	393	12
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	42	36	6	0
X93 Agresión con disparo de arma corta	90	82	8	0
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	32	29	3	0
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	19 690	17 706	1 922	62
X96 Agresión con material explosivo	23	21	1	1
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	157	126	25	6
X98 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	3	3	0	0
X99 Agresión con objeto cortante	2 621	2 232	374	15
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	292	247	44	1
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	5	3	2	0
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	7	5	2	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	81	71	10	0
Y06 Negligencia y abandono	11	7	4	0
Y07 Otros maltratos	7	4	3	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	21	20	1	0
Y09 Agresión por medios no especificados	3 059	2 480	347	232
Estados Unidos Mexicanos	27 989	24 506	3 154	329

^{1/} La información de 2025 es preliminar.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2025.

El registro de las agresiones por medios no especificados, conforme a lo que se consignó en el certificado de defunción, resulta de la falta de elementos para identificar el medio que utilizó la persona agresora para generar la lesión que condujo a la muerte de quien falleció.

Los resultados de las defunciones por homicidio a través de la consulta interactiva se pueden consultar en:

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!



INEGIINFORMA

IV. ANEXO

Población que estimó el INEGI, con base en el Marco de Muestreo de Viviendas, referidas al día 30 de junio de los años 2020 a 2025.

Tabla 4
Población en México, según sexo y entidad federativa
30 de junio de 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2025
Estados Unidos Mexicanos	126 387 071	127 625 767	128 666 319	129 320 956	130 047 269	130 667 929
Hombres	61 655 373	62 260 122	62 768 570	63 089 747	63 444 803	63 749 471
Mujeres	64 731 698	65 365 645	65 897 749	66 231 209	66 602 466	66 918 458
Entidad federativa						
01 Aguascalientes	1 432 129	1 455 512	1 481 242	1 475 857	1 500 621	1 503 026
02 Baja California	3 777 715	3 794 144	3 815 197	3 803 881	3 785 346	3 776 556
03 Baja California Sur	802 776	827 122	839 782	869 711	880 151	875 994
04 Campeche	930 632	939 466	948 989	941 838	944 239	932 580
05 Coahuila de Zaragoza	3 157 264	3 221 074	3 267 540	3 320 483	3 349 581	3 452 372
06 Colima	733 664	744 065	769 640	753 285	735 321	725 437
07 Chiapas	5 553 810	5 627 759	5 687 970	5 692 845	5 797 064	5 949 099
08 Chihuahua	3 751 997	3 776 546	3 801 092	3 855 686	3 860 915	3 952 894
09 Ciudad de México	9 231 142	9 253 082	9 288 243	9 337 072	9 331 540	9 358 381
10 Durango	1 840 642	1 857 908	1 866 225	1 899 775	1 897 608	1 931 896
11 Guanajuato	6 183 976	6 228 116	6 266 632	6 318 099	6 332 681	6 329 748
12 Guerrero	3 552 526	3 573 816	3 594 619	3 594 312	3 606 400	3 604 227
13 Hidalgo	3 086 336	3 116 784	3 151 759	3 215 292	3 242 031	3 244 150
14 Jalisco	8 376 942	8 428 830	8 486 735	8 670 646	8 716 154	8 745 826
15 México	17 037 618	17 161 317	17 293 128	17 469 358	17 704 334	17 776 542
16 Michoacán de Ocampo	4 768 501	4 877 676	4 934 536	4 944 834	4 944 660	4 953 027
17 Morelos	1 975 133	1 987 686	2 006 527	1 986 532	1 981 058	1 977 788
18 Nayarit	1 236 680	1 248 480	1 260 069	1 249 646	1 250 783	1 251 765
19 Nuevo León	5 808 608	5 988 484	6 047 265	6 018 706	6 129 559	6 156 694
20 Oaxaca	4 149 674	4 197 889	4 242 230	4 224 059	4 296 344	4 236 816
21 Puebla	6 604 360	6 659 230	6 702 546	6 653 278	6 593 645	6 610 850
22 Querétaro	2 389 549	2 430 465	2 470 354	2 469 773	2 537 470	2 524 851
23 Quintana Roo	1 873 013	1 894 154	1 913 961	1 959 583	1 908 991	1 905 004
24 San Luis Potosí	2 828 781	2 847 434	2 867 033	2 853 620	2 880 573	2 884 298
25 Sinaloa	3 035 192	3 054 749	3 082 548	3 070 375	3 096 466	3 154 068
26 Sonora	2 953 422	2 971 520	2 992 714	3 012 721	3 063 001	3 041 340
27 Tabasco	2 408 131	2 424 657	2 437 985	2 487 892	2 521 528	2 551 760
28 Tamaulipas	3 528 829	3 554 263	3 582 541	3 591 095	3 565 979	3 572 977
29 Tlaxcala	1 344 780	1 357 473	1 368 243	1 425 498	1 470 107	1 483 901
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	8 075 371	8 144 276	8 191 147	8 151 705	8 094 754	8 119 721
31 Yucatán	2 330 734	2 351 973	2 369 299	2 362 664	2 371 844	2 396 676
32 Zacatecas	1 627 144	1 629 817	1 638 528	1 640 835	1 656 521	1 687 665

Fuente: INEGI. Marco de Muestreo de Viviendas, 2025.

Para las tasas de 1990 a 2019 se utilizaron como denominadores los datos que publicó el Conapo referente a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. Están disponibles en:

[Bases de datos de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)